Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° N° 35/2012, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CONTROL DE ACCESO".

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 35/2012, Servicio de Mantenimiento de Equipos de Prevención de Incendios y Control de Acceso**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día tres del mes agosto del corriente según Acta N° 95/2012, con la participación de las siguientes ofertas siendo las 11:10 horas, según el siguiente detalle:

Nº	RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	16.600.000.-
02	VEGA S.A. REPRESENTACIONES	15.700.000.-
03	ELECTRICIDAD & TECNOLOGIAS DE INFORMACION	3.960.000.-

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	A y J Serviscom de Juan Edgar Fleitas.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
2	Vega S.A. Representaciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Electricidad & Tecnologías de Información.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple

Del análisis realizado a las firmas participantes se constata que las empresas A y J Serviscom de Juan Edgar Fleitas, Vega S.A. Representaciones, Electricidad & Tecnologías de Información, **cumplen** con esta etapa de la evaluación.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

						1-A Y J SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS	2-VEGA S.A. REPRESENTACIONES	3-ELECTRICIDAD & TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido
1	932121702-001	Mantenimiento y Reparación de Sistemas contra Incendio.	unidad	evento	1	10.800.000	9.700.000	2.710.000
2	81141804-045	Mantenimiento del Sistema de Control de Acceso.	unidad	evento	1	5.800.000	6.000.000	1.250.000
Total						**16.600.000**	**15.700.000**	**3.960.000**

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

DOCUMENTOS FORMALES	3- Electricidad & Tecnologías de Información.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple – SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple – SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple – SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple – SIPE ACTIVO

Declaración Jurada que acredite que el servicio cumple con las Especificaciones Técnicas.	Cumple
Matricula de Comerciante (Unipersonales)	Cumple – SIPE ACTIVO
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple – SIPE ACTIVO
Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que acredite la experiencia especifica, en la realización de servicios similares al requerido en el presente llamado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011) del total de su oferta.	Cumple
Certificado de Visita técnica	Cumple Declaración Jurada

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la empresa **ELECTRICIDAD & TECNOLOGIAS DE INFORMACION** se ajusta y cumple con los requisitos del Anexo I Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

4 CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de las ofertas se realizara por el total de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 3 de las Bases y Condiciones, aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE"; según corresponda a cada caso. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.

En base a la verificación realizada a los documentos presentados referentes a Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que acredite la experiencia especifica, en la realización de servicios similares al requerido en el presente llamado, como así la Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que los productos y servicios ofertados a ser proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas, éste Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **ELECTRICIDAD & TECNOLOGIAS DE INFORMACION** presenta su oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones la misma "CUMPLE" con esta etapa de la evaluación.

5- ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta, por lo que recomienda

adjudicar a la firma **ELECTRICIDAD Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION,** por el monto total y máximo de G. 65.033.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones treinta y tres mil), en la modalidad de contrato abierto por el monto mínimo de G. 32.516.500.- (Guaraníes treinta y dos millones quinientos diez y seis mil quinientos); según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	932121702-001	Mantenimiento y Reparación de Sistemas contra Incendio.	unidad	evento	1	2.710.000	25.000.000	50.000.000
2	81141804-045	Mantenimiento del Sistema de Control de Acceso.	unidad	evento	1	1.250.000	7.516.500	15.033.000
Totales							32.516.500	65.033.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 18:00 horas del día seis de agosto de 2012, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario DEJAP
Jefe-Departamento U.O.C.

Crio. Pral. MCP **DARIO V. VERA R.**
Tesorero
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas